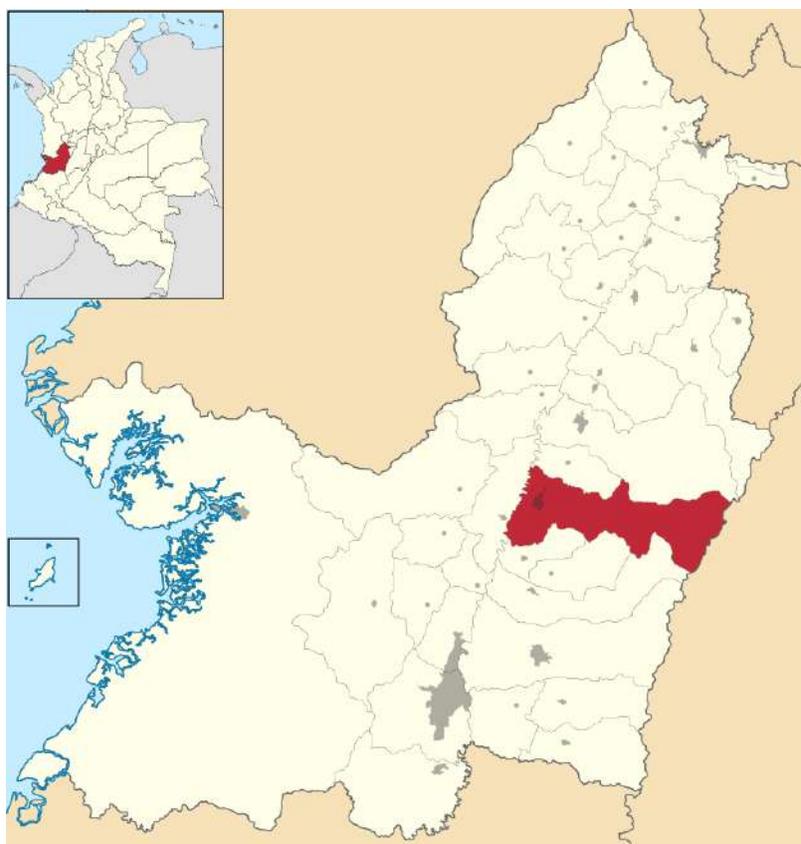


Masacre de Bugá (2001)

Guadalajara de Bugá hace parte de la subregión centro del **Valle del Cauca**. Limita al norte con el municipio de **San Pedro y Tuluá**, al oriente con el departamento del **Tolima**, al occidente con **Yotoco** y al sur con **Guacarí, Ginebra y El Cerrito**(Cámara de Comercio de Bugá, 2018). El departamento cuenta con corredores naturales que atraviesan al municipio de **Bugá**; permitiendo la comunicación con el interior del país y lo convierte en una zona estratégica para los grupos armados en tanto facilita el tráfico de mercancías ilegales.

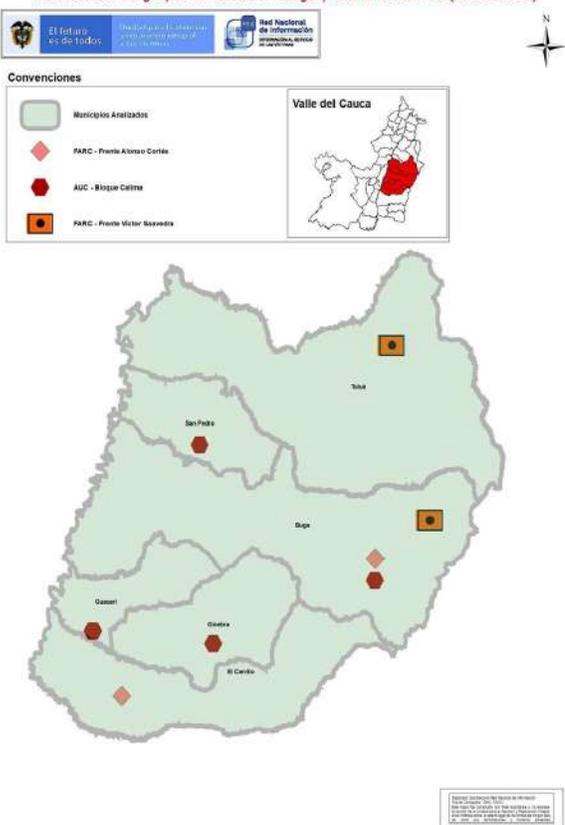


Contexto

A mediados de la década de los sesenta, las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)** incursionaron en el municipio, entre otros factores, por su cercanía con el **Tolima**, uno de los primeros asentamientos de este grupo armado. Sin embargo, hasta el año **2000** el principal actor armado en **Bugá** y los municipios aledaños fue el **Movimiento Jaime Bate-man Cayón**¹. Posteriormente, tuvo lugar una disputa territorial entre las **FARC** y las **Autodefensas Unidas de Colombia**² (**AUC**) quienes operaban en la zona a través del **Bloque Calima** (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003).

Distribución de grupos armados en la zona central del Valle del Cauca (2001 – 2003).

Distribución de grupos armados en Bugá y sus alrededores (2001-2003)



Antecedentes

Meses previos a la masacre del **10 de octubre**, se registraron otros eventos perpetrados por las **AUC** tanto en **Bugá** como en municipios aledaños.



Fuente: (CNMH, Información procesada por la DAV, 2018).

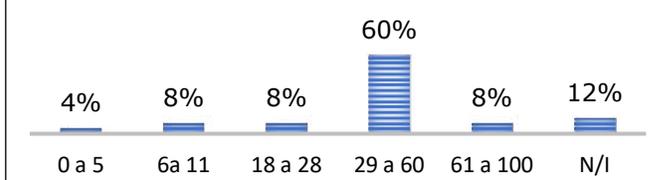
Fuente: elaboración del Observatorio de la Unidad para las Víctimas con información del Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003).

Narración de los hechos

El **10 de octubre de 2001** paramilitares³ que operaban a través del **Bloque Calima**, comandado por **Hébert Veloza (alias HH)**⁴, irrumpieron en la vereda **Alaska** del municipio de **Bugá**. De acuerdo con la narración de hechos de los familiares de las víctimas, estos hombres arribaron, primero al corregimiento de **La Habana**, solicitando la ayuda de algunos pobladores para desatascar un carro que, según ellos, estaba en el sector de **Tres Esquinas**; cuando las personas estuvieron reunidas en esta zona el grupo armado procedió a asesinarlas con armas de fuego; posteriormente, se dirigieron a la vereda **Alaska** en donde asesinaron a otros pobladores. Según los familiares, los autores de la masacre ingresaron a la región con una lista de quienes ellos señalaban como colaboradores de las **FARC**.

De acuerdo con las cifras del **Registro Único de Víctimas (RUV)**⁵ se presentó una mayor afectación sobre los hombres que se encontraban en el rango etario de **29 a 60 años**.

GRÁFICO 2. CICLO VITAL AL MOMENTO DE OCURRENCIA - VÍCTIMAS DIRECTAS



La Unidad para las Víctimas en Bugá

La Unidad para las Víctimas ha realizado eucaristías conmemorando a las víctimas de la masacre. Estas actividades hacen parte de la estrategia **“Entrelazando, ruta de reparación colectiva”** la cual está orientada a la rehabilitación del tejido social y recuperación de la confianza de las comunidades. Cabe anotar que, en **2013** esta comunidad fue reconocida como sujeto de reparación colectiva y hoy es ejemplo por la reconstrucción de sus lazos sociales y vida comunitaria (**Unidad para las Víctimas, 2018**).

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO - VÍCTIMAS DIRECTAS



¹Este grupo guerrillero operó como una pequeña disidencia del M-19.
²La aparición de las autodefensas en el Valle del Cauca en 1999 con el bloque Calima, grupo de justicia privada o paramilitar, y su expansión a lo largo de los años subsiguientes como resultado de una compleja estrategia de posicionamiento de las nuevas élites del Valle y la necesidad de garantizar los canales de sus principales fuentes de financiación, tanto legales como ilegales.

³La declaración que hace la víctima ante el Ministerio Público es de carácter perceptivo. En tal sentido, existe la probabilidad de que, si bien la víctima ha percibido o interpreta que la acción fue cometida por cierto grupo armado, el autor sea otro. Asimismo, la identificación del presunto autor parte a su vez, de la autodenominación que realiza el grupo o persona perpetradora de los hechos; lo cual no necesariamente coincide con la realidad, si se tiene en cuenta que esta denominación puede cambiar, dependiendo de la estrategia implementada, la situación de seguridad o los intereses del grupo armado.

⁴Elkin Casarrubia, el comandante militar del Bloque Calima explicó que la masacre de Alaska y La Habana fue ordenada directamente por HH con el propósito de disminuir la presión del Ejército Nacional, ya que el 9 de octubre había iniciado un operativo contra una base y escuela de entrenamiento del Bloque Calima (CNMH, Información procesada por la DAV, 2018)

⁵Datos con corte a 01/09/2019